



DECRETO Nº 095/2.024 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 30 de agosto de 2.024.-

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal ha decidido otorgar un aumento al monto del incentivo por Asistencia y Puntualidad Perfecta "**PRESENTISMO**", y;

CONSIDERANDO:

Que, considera necesario aumentar un cien por ciento (100%), a partir de agosto del corriente año, y elevarlo a un monto de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Fijase el incentivo por Asistencia y Puntualidad Perfecta **PRESENTISMO** al personal de Planta Permanente Municipal a partir de Agosto de 2.024, pagadero mensualmente en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); de carácter no remunerativo y no bonificable.-

ARTICULO 2º).- La erogación de lo dispuesto en el artículo precedente impútese a la Partida Personal.-

ARTICULO 3º).- El presente Decreto es "ad-referendum" del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º).- De forma.-

Dr. José Carlos F. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

